

EXPTE.: 3200-3005/22.-LA PLATA, 28 de octubre de 2022.

VISTO lo establecido en la Paritaria 1/22, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Secretaria de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de La Plata a fs. 2 del expediente 100-11889/22,

y atento a la necesidad de cubrir el mencionado cargo en los términos de la normativa vigente (Ordenanza 262/02 y Decreto 366/06),

EL DECANO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL R E S U E L V E :

- Art. 1°) Llamar a CONCURSO INTERNO de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 6 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06) de la Facultad de Trabajo Social, con funciones de Subresponsable de Supervisión en esta Unidad Académica.
- Art. 2°) Fijar el período comprendido entre el 7 y el 11 de noviembre de 2022 para la inscripción de los aspirantes, la que se formalizará por el Departamento de Personal de esta Unidad Académica, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas mediante formulario de inscripción que deberá retirarse en el mencionado Departamento o podrá ser descargado de la web institucional de la Facultad de Trabajo Social (https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/), donde también se podrá obtener información.
- Art. 3°) Para tener derecho a inscribirse los aspirantes deberán reunir las condiciones determinadas en los Artículos 28° y 30° de la Ordenanza N° 262/02.
- Art. 4°) Dejar establecido que la función del cargo
 concursado es:
 - Realizar las tareas específicas que le sean encomendadas por la persona a cargo del área y efectuar labores de carácter operativo según la competencia en el puesto que desempeñe.

El horario a cumplir es de 8,00 a 15,00 horas, de lunes a viernes, el que podrá ser modificado por razones de servicio. La remuneración nominal es de \$101.548,08 a la que se adicionarán las bonificaciones que correspondieren según la situación particular de cada agente y sobre la que se efectuarán los descuentos de Ley correspondientes.

- Art. 5°) La prueba de oposición se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas en el Edificio Central de esta Unidad Académica, siendo el Temario General:
 - Estatuto Universitario.
 - Decreto 366/06.
 - Ordenanza 101.





• Ordenanza 262/02

Art. 6°) El Jurado estará integrado por los siguientes
miembros:

AUTORIDAD SUPERIOR

Sr. Roberto Carlos **QUINTANA** (titular)

SUPERIOR JERARQUICO

Sr. Víctor Hugo TOBALO (Titular)

PERSONAL NODOCENTE (ATULP)

Sra. Miriam Daniela HUINCA (Titular)

PERSONAL NODOCENTE (Representante del Agrupamiento)

Sra. Viviana Lidia **HERMOSA** (Titular) Cra. Ana María **MANNARINO** (Suplente)

PERSONAL NODOCENTE (Representante del Agrupamiento de otra Facultad)

Sr. Hernán Diego **PANELLA** (Titular) Sr. Juan Manuel **GAIMARO** (Suplente)

- Art. 7°) Facultar al Jurado a postergar la fecha de la prueba de oposición cuando las circunstancias lo tornen indispensable, notificando de ello en forma fehaciente a los aspirantes inscriptos.
- Art. 8°) Poner en conocimiento de la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de La Plata, la realización del presente concurso, a los efectos determinados en la Ordenanza N° 262/02, artículo 9° (designación de Veedor Institucional).
- Art. 9°) Comuníquese a los miembros del Jurado designados por el Artículo 6° de la presente y al Departamento de Personal; cumplido, pase a la Dirección General de Personal con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo que antecede.-

RESOLUCIÓN N° 667

lec

Sr. ROBER TO C. QUINTANA Proseculation Assemble Monthornities Faculted on Trabello Scriet - LPM 9 Dr. NÉSTOR ARTIÑANO DECANO Facultad de Trabajo Social U.N.L.P.